



D/226

Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-4-0001791

Montevideo, 13 MAR. 2026

VISTO: la solicitud formulada por el Teniente 1º Fernando Enrique do Reis Rodríguez, perteneciente al Comando General del Ejército, para que se le conceda licencia extraordinaria sin goce de sueldo y autorización para trasladarse a la ciudad de Auckland, Nueva Zelanda, por el período de un año;

RESULTANDO: que motiva dicha solicitud razones de índole particular;

CONSIDERANDO: I) que es de aplicación el artículo 83 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019, el cual establece que el Poder Ejecutivo podrá conceder, a solicitud debidamente motivada del interesado, una licencia extraordinaria sin goce de sueldo de hasta un año;

II) que se considera fundada la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo;

III) que el literal C) del artículo 68 de la citada Ley, establece que el personal militar revista en situación de servicio “no disponible”, cuando usufructue licencia extraordinaria sin goce de sueldo en los términos previstos por el mencionado artículo 83;

ATENTO: a lo informado por el Comando General del Ejército, por la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el literal C) del artículo 68 y por el artículo 83 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019;

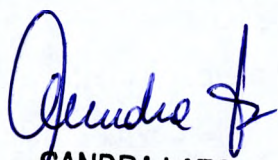
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

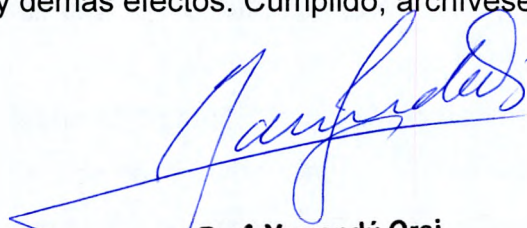
R E S U E L V E :

1º. Concédase licencia extraordinaria sin goce de sueldo y autorización para trasladarse a la ciudad de Auckland, Nueva Zelanda, al Teniente 1º Fernando Enrique do Reis Rodríguez, perteneciente al Comando General del Ejército, por el período de un año, a partir de la notificación de la presente Resolución, pasando a revistar en situación de servicio “no disponible” por dicho período.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos

Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar y a la Dirección General de Recursos Financieros – Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército para notificación del interesado y demás efectos. Cumplido, archívese.


SANDRA LAZO


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA